

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4222** JAÉN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal (TRLR), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 501/20, con Nig 2305042120200011605, por auto de fecha 19 de enero de 2021, se ha declarado en concurso de acreedores voluntario Abreviado al deudor Decoraciones Tirado Vilches, S.L., con CIF número B23532187, con domicilio social en calle Ramón y Cajal, n.º 10, planta 4.ª, puerta J de Úbeda (Jaén), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la referida Localidad.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores de los concursados deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los arts. 256 y 257 del TRLR. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido: Don Mauricio García-Valdecasas García, domicilio en calle Salvago, n.º 3, 4.º izquierda de Málaga. Correo electrónico: [concursodecoracionestirado@fgvasociados.com](mailto:concursodecoracionestirado@fgvasociados.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y Sede Judicial Electrónica de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

4.º Que los legitimados conforme a la LC para personarse en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 512)

5.º La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es la siguiente: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Jaén, 26 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Gabriel Blanca Buendía.

ID: A210004508-1